



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Pádel, es un deporte que data de finales de los años 60. Su creador, Enrique Corcuera, adaptó un campo de juego de tenis con paredes en el fondo y sus laterales. En primer lugar esta idea era para que la vegetación no invadiera el campo de juego, ya que estas novedosas instalaciones estaban ubicadas en una finca. Pero aplicando las mismas reglas del tenis, sumó a un precario reglamento la posibilidad de utilizar los rebotes laterales y de fondo para darle continuidad al juego. Esa primera práctica se denominó: PADDLE-TENIS. Los elementos que se utilizaban - además de la pista o cancha- eran una pelota de tenis, una paleta o pala de madera (creada por el mismo Corcuera) y una red.

En el año 1974, Corcuera recibe la visita del español Alfonso de Hohenlohe, que queda fascinado con este nuevo deporte y luego de perfeccionar algunos detalles decide montar en el Marbella Club -España- las dos primeras pistas o canchas para la práctica oficial del Pádel, actividad que comenzaría en aquel momento un auge ininterrumpido que se mantiene hasta el día de hoy.

El éxito que cosechó en poco tiempo esta nueva modalidad deportiva atrajo a figuras destacadas del tenis como Manolo Santana. Habiendo ganado el torneo de Wimbledon, Santana empezó a organizar torneos y expandir el Pádel por toda la Costa del Sol, región en la que varios clubes se entusiasmaron con la práctica de esta actividad y empezaron a construir sus propias pistas.

En 1975 el Pádel llegó a la República Argentina, generando primero una convocatoria pública sorprendente y obteniendo al poco tiempo un éxito sin precedentes, ubicándolo como el segundo deporte más practicado. Inmediatamente el Pádel comenzó a expandirse a diversos países de Sudamérica tales como Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Venezuela.

A partir de 1985 se produce un crecimiento exponencial en la cantidad de torneos realizados y jugadores que van ganando renombre y participación en diferentes circuitos, especialmente en Argentina. Los premios monetarios, los nuevos patrocinadores y las permanentes exhibiciones impulsan la profesionalización del deporte. Durante las temporadas de 1986 y 1987 Javier Maquirriain y Gustavo Maquirriain lograron la primera posición del ranking siendo los primeros número uno de la era profesional del deporte. En el año 1988 se realizó el primer campeonato



Legislatura de la Provincia de Río Negro

internacional de Pádel profesional. La I Edición del Campeonato Hispano-Americano en la ciudad de Mar del Plata, evento en el que se enfrentaron las mejores duplas nacionales contra las españolas. Los hermanos Javier y Gustavo Maquirriain (Argentina) vencen a Alejandro Lasaigues y Horacio Álvarez Clementi (Argentina) en la final consagrándose campeones del primer torneo internacional de pádel profesional.

En el año 1988 la pareja Lasaiguez-Álvarez Clementi accede al primer puesto del ranking y en el año 1989 se consolidan como pareja número 1, ganando el II Campeonato Hispano-Americano. La pareja mantuvo el número 1 del ranking mundial durante las temporadas 1988, 1989 y 1990. Algunos jugadores destacados que compitieron por los primeros puestos del ranking a finales de los 80 fueron; Marcelo Cubas, Alejandro Sanz, Gustavo Maquirriain, Javier Maquirriain, Emilio Cornejo, Manuel Caracoche, Roberto Gattiker, Ricardo Cano, Diógenes De Urquiza, Facundo Mazzuchi y Pequeño Quintín entre otros por el lado argentino. Juan Fontan, Javier Arenzana, Santiago Arpón, Miguel Sejismón, Bertin Osborne, Miguel Goizueta y Arturo y Carlos Jiménez fueron en aquel momento los jugadores más importantes de España.

Ya en 1991, se constituye en Madrid la Federación Internacional de Pádel, siendo un español el presidente: Julio Alegría Artiach, quien se encargó de crear un circuito internacional y concretar un reglamento a nivel mundial. En 1993 el Pádel se consolida como modalidad deportiva tras reconocimiento del Consejo Superior de Deportes.

En el año 1992 se disputa en las ciudades de Madrid y Sevilla el 1º Mundial de Pádel por países. El equipo argentino se impone, llegando con dos parejas a la final. La pareja número 1 del ranking Alejandro Lasaigues y Roberto Gattiker vencen a la pareja número 2 formada por Javier Maquirriain y Pablo Rovalletti. El primer mundial queda en manos del equipo argentino. La pareja Lasaiguez-Gattiker mantuvo el número 1 del ranking en las temporadas 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997 rivalizando primero con parejas como Maquirriain-Rovalletti y Cubas-Sanz y luego con Mariano Lasaiguez-Hernán Auguste, obteniendo en total tres títulos mundiales.

En el año 2001 se forma la pareja Juan Martín Díaz-Fernando Belasteguín, quienes se convertirán en la mejor pareja de la historia del pádel, manteniendo el 1º puesto del ranking mundial durante 13 años seguidos y ganando 170 finales de las 191 que disputaron. En 2005 comienza a disputarse el Pro Tour, competencia que continúa vigente hasta el 2012, siendo el predecesor del actual circuito mundial



Legislatura de la Provincia de Río Negro

World Padel Tour (WPT). Durante estos años se destacaron jugadores como Juani Mieres, Miguel Lamperti, Cristian Gutiérrez, Pablo Lima y Paquito Navarro entre otros.

Cabe destacar que de los dieciséis campeonatos mundiales disputados de esta disciplina, once han quedado en manos de equipos argentinos, ubicando al país como el máximo exponente.

En la actualidad este deporte es practicado en más de 75 países, habiendo hasta el presente 35 Federaciones nacionales de pádel distribuidas en los cinco continentes. Tiene popularidad en México, Argentina, Brasil, España, Canadá, Estados Unidos, Paraguay, Uruguay, Chile, Reino Unido y Portugal, y cierta aceptación en países como Alemania y Emiratos Árabes. El World Padel Tour (WPT) es el circuito mundial más importante, junto con los campeonatos mundiales.

En Argentina funciona APA (Asociación Argentina de Padel), fundada en 1988, organismo que tuvo la iniciativa de crear una institución que nucleara el Pádel nacional y se encargara de promoverlo a lo largo del país. APA es reconocida por la Secretaría de Deportes de la Nación, el Comité Olímpico Argentino y la Confederación Federal de Deportes de Argentina. Tiene entre sus diversos logros haber organizado tres campeonatos mundiales, siendo este el título mayor a nivel profesional.

Son 15 las provincias vinculadas a APA a través de sus respectivas asociaciones. En Río Negro existe APAC, ASOCIACIÓN DE PADEL DE LA COMARCA, con más de 2000 afiliados y unos 25.000 jugadores y jugadoras activas en toda la provincia. Nuclea a localidades como Viedma, San Antonio, Sierra Grande, Los Menucos, Ing. Jacobacci, El Bolson, Bariloche, Cipolletti, Gral. Roca, Villa Regina, Choele Choel, Gral. Conesa y Río Colorado. APAC ha sido por ejemplo en el último año, organizador de tres fechas nacionales pertenecientes al circuito que lleva adelante la Asociación Argentina de Pádel. Estos torneos otorgan puntos para el ranking nacional, adjudicando lugares para el APT - AMERICAN PADEL TOUR-, torneo creado en 2020 y con el objetivo de convertirse en campeonato más prestigioso a nivel mundial.

La práctica del Pádel ofrece beneficios concretos como la mejora de los reflejos y la concentración. Al ser un deporte aeróbico también ayuda a mantenerse en forma tanto física como mental. Previene el estrés y disminuye la ansiedad. Su intensidad ayuda a mejorar la calidad del sueño, y además ejercita y desarrolla la musculatura.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En los niños particularmente, brinda un excelente desarrollo corporal, aumenta la coordinación general y mejora también su desplazamiento y equilibrio; además, estimula el rápido desarrollo en el área psicomotriz, lo que les servirá para moverse con mayor seguridad de un lugar a otro. Aumenta la fuerza muscular y la coordinación, previene la obesidad y el sedentarismo. El pádel es un deporte divertido y competitivo, y al notar mejoría y avance al poco tiempo, es muy fácil mantenerlo motivado.

De acuerdo a las referencias que hemos explicitado en este proyecto (y sin desconocer su origen), el Pádel podría catalogarse como un deporte con fuerte raigambre argentina, destacando que gran parte del desarrollo de esta actividad ha sido promocionada y ejecutada por grandes deportistas nacionales que se destacan hasta el día de hoy en circuitos profesionales de todo el mundo.

Nuestra intención con este proyecto es lograr que el Pádel integre a todas las infancias. Sabemos que es un deporte que demanda ciertos requerimientos económicos, como una paleta, pelotas y el alquiler de una cancha en primer término. Entendemos que no todos los niños pueden acceder a la práctica de esta disciplina y es por eso que como Estado debemos trabajar fuertemente en generar la posibilidad de que nuestros jóvenes tengan la chance de experimentar y disfrutar los beneficios de practicarla.

Crear la "Escuela Provincial de Pádel" quizá sea una buena propuesta para que todos los niños y niñas de nuestra provincia puedan conocer, practicar y desarrollar este deporte. En la mayoría de las localidades de Río Negro existen clubes o canchas privadas de Pádel con quienes el Estado podría formalizar convenios para obtener espacios y destinarlos al dictado de las respectivas clases. Poder ejecutar esta propuesta en una cancha sería el marco ideal, pero entendemos que también -y atendiendo las premisas básicas de la movilidad, coordinación, repertización, fortalecimiento muscular, etc.- se puede trabajar en las escuelas, en una clase de educación física, sin la necesidad de hacerlo en una cancha, con instrumentos básicos como una sogá, alguna red de vóley, pelotitas de tenis y elementos que en primera instancia simulen una paleta se puede proyectar la iniciación deportiva al Pádel. También podría evaluarse -sólo como idea fuerza- que la provincia comience de a poco a construir sus propias canchas. O encarar la tarea de acondicionar predios en desuso, viejos o abandonados. A la fecha, montar una cancha reglamentaria va desde los \$4.000.000 a los \$6.000.000. Y si bien no son obras económicas, tampoco hay necesidad de montar y construir todas juntas. Se puede realizar un trabajo coordinado y sostenido en el tiempo para llegar a todos los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

rincones de la provincia, involucrando en esa proyección y ejecución a distintos gremios como la UOCRA.

De la misma forma, podrían suscribirse convenios o acuerdos con distintas ONG's, mutuales o cooperativas madereras para la producción de las paletas -que aún en un modelo muy básico y elemental pero con las medidas y el peso adecuado- podrían servir con total certeza para el inicio de la práctica del Pádel.

Somos conscientes de que en cada barrio puede haber uno o muchos talentos esperando su descubrimiento. Pero también sabemos que las oportunidades no son iguales para todos y todas. Desarrollar y/o proyectar una Escuela Provincial de Pádel puede constituir quizás una nueva herramienta para acercarnos aún más a nuestras infancias, juventudes y segmentos de adultos y adultos mayores. Pádel recreativo, Pádel adaptado, Pádel individual (comienza a estar de moda esta variante), Pádel playa, Pádel mixto y Pádel competitivo podrían formar parte de diversos Programas implementados por el Área de Deportes de Río Negro. Pero la idea de proponer la creación de una Escuela Provincial parte de la idea de motorizar actividades sanas, sociales y sumamente beneficiosas para el desarrollo juvenil de una actividad deportiva que es furor en todos lados y que no para de captar adeptos.

Como autor de esta iniciativa, quiero agregar que hubiera sido imposible sustentar este proyecto en sus fundamentos, sin el aporte valioso de APAC, quienes con su experiencia, iniciativa y años de vigencia en planificación, ejecución y proyección de la actividad logra que el padel tenga cada vez mas adeptos en este deporte practicado por todas las edades.

Por ello:

AUTOR: Juan Facundo Montecino Odarda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Objeto: Se crea la Escuela Provincial De Padel con el propósito de que la practica de este deporte llegue a todas y todos los jóvenes de la provincia, brindando las herramientas necesarias para su iniciación deportiva.

Artículo 2°.- Autoridad de aplicación: Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Turismo y Deporte.

Artículo 3°.- Previsión del gasto: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente son soportados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro. A tal fin el Ministerio de Economía deberá realizar las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.

Artículo 4°.- Adhesión: Se invita a los municipios a adherir a la presente en la medida de su competencia.

Artículo 5°.- De forma.